MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

RUC: 80082103-3

RESOLUCIÓN I.M. Nº 106/2022

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS DE LA OBRA REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5737 JULIA AGASSI BARAZETTI.-

VISTO: La necesidad de aprobar los planos de la obra de referencia, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 3966/10-Orgánica Municipal en su Artículo 235 - Régimen General de Construcciones toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, la Ley 3966/10-Orgánica Municipal en su artículo 12-Funciones, Numeral 2 inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato en las infraestructuras públicas del domicilio, incluyendo las calles, avenidas, parques plazas, balnearios y demás lugares públicos.

Por tanto, en el Artículo 51" de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que "será atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal:...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad...".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YBY PYTA
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5737 JULIA AGASSI BARAZETTI

Art. 2° COMUNICAR, cumplir y archivar.

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA A LOS 07 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS. -

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA SECRETARIA

Fernando Adalberto Burgos
Secretario General

Fernando Adalberto Burgos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA INTENDENCIA

Erminio Ariel Rojas Ferreira
Intendente Municipal